



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. CD ECO N° 064 - 2021

EXPTE. N° 7273/15

Salta, 07 ABRIL 2021

Visto: Las actuaciones presentadas, a fs. 578 y 579, por los Cres. Carlos Darío Torres y Hugo Marcelo Nazar, coordinadores académicos de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, solicitando a las autoridades de la Facultad que se apruebe el Presupuesto propuesto para la mencionada carrera; y,

Considerando:

Que el Texto Ordenado que comprende el Anexo I- Plan de Estudios y el Anexo II- Reglamento de la Carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, vigente fue aprobado por Res. CD ECO N° 462/19, ratificada por Res. CS N° 448/19 y acreditada mediante RESFC-2020-49-APN-CONEAU#ME.

Que la implementación de la referida carrera de posgrado en la Universidad Nacional de Salta brinda respuesta a la demanda existente de los graduados formados en la disciplina contable en profundizar conocimientos teóricos y metodológicos de Contabilidad y Auditoría que les permitirán: efectuar un replanteo y reformulación de los contenidos, analizar diversos aspectos de la normativa contable y de auditoría nacional e internacional, interpretar escenarios de alta complejidad, adquirir la capacidad para brindar otros servicios de auditoría, entre otros.

Que un significativo número de profesionales de la región con título de Contador Público o equivalente, a través de un proceso de preinscripción, han manifestado interés en cursar la mencionada carrera.

Que la propuesta de presupuesto cumple con la normativa vigente Res. ME 160/11 y con la Res. CS. 128/99, Reglamento de funcionamiento y financiamiento de las actividades académicas autofinanciadas, garantizando el autofinanciamiento de la carrera.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios presenta informe a fs. 581-586.

Que a fs. 587 la Cra. María Soledad Claros, Coordinadora de Posgrados y Recursos Propios, eleva informe correspondiente.

Que a fs. 588 interviene y expresa su opinión el Secretario As. Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que obra de fs. 589 a 591 en el expediente de referencia.

Que las autoridades de la carrera, a fs. 594, informan la modalidad de facturación de honorarios docentes a realizar.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom, en fecha 16.03.2021 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. CD ECO N° 064 - 2021

EXPTE. N° 7273/15

Salta, 07 ABRIL 2021

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la segunda cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría con los lineamientos académicos ratificados por Res. CS 448/19 y acreditados mediante RESFC-2020-49-APN-CONEAU#ME.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Presupuesto presentado para la segunda cohorte de la mencionada carrera de posgrado, el cual se agrega como ANEXO a la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a las autoridades de la carrera Maestría en Contabilidad y Auditoría, al Secretario de As. Institucionales y Administrativos, a la Dirección de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


Melg



Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. CD ECO N° 064 - 2021

EXPTE. N° 7273/15

Salta, 07 ABRIL 2021

ANEXO: PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS - MCyA COHORTE 2021 - 2023

DETALLE	Nº de Alumnos	Costo en \$	Unid. De Medida	Monto	Importe presupuestado
I- PRESUPUESTO DE RECURSOS					
1. Ingresos genuinos					
Arancel de Inscripción	70	5.000	Matrícula		350.000,00
Arancel Abril 2021 a Marzo 2022 (12)	70	7.500		6.300.000	
Arancel Abril 2022 a Marzo 2023 (12)	70	8.500		7.140.000	
Arancel Abril 2023 a Septiembre 2023 (6)	70	9.600		4.032.000	
TOTAL ARANCEL 30 meses					17.472.000,00
Arancel para Tesis	60		1	9.600	576.000,00
Sub total					18.398.000,00
Z. Ajustes a los ingresos genuinos					
Desgranamiento 15% (aprox)	10				-2.496.000,00
12 medias Becas para maestrandos docentes de la FCEJyS	6	1.497.600			-1.497.600,00
SUBTOTAL DE INGRESOS ARANCELES					14.404.400,00
APORTE FACULTAD s/Ingresos					-1.440.440,00
Total Ingresos Previstos					12.963.960,00
II- PRESUPUESTO DE GASTOS					
Gastos previstos					
	UNIDAD DE MEDIDA		IMPORTE POR HORA		
Honorarios profesores: NOTA					
Honorarios Abril 2021 a Marzo 2022 (12) RI	129,6	388.800	3.000	388.800	2.697.452,08
IVA HONORARIOS RI 2021-2022	21%	81.648		81.648	
Honorarios Abril 2021 a Marzo 2022 (12) MONOT	158,4	475.200	3.000	475.200	
Honorarios Abril 2022 a Marzo 2023 (12) RI	129,6	454.545	3.507	454.545	
IVA HONORARIOS RI 2022-2023	21%	95.454		95.454	
Honorarios Abril 2022 a Marzo 2023 (12) MONOT	158,4	555.555	3.507	555.555	
Honorarios Abril 2023 a Septiembre 2023 (6) RI	64,8	265.703	4.100	265.703	
IVA HONORARIOS 2023	21%	55.798		55.798	
Honorarios Abril 2023 a Septiembre 2023 (6) MONOT	79,2	324.749	4.100	324.749	
Pasajes docentes y dirección					975.000,00
Alojamiento y comidas					517.011,48
Abril 2021 a Marzo 2022 (12)	18,4	165.600		165.600	
Abril 2022 a Marzo 2023 (12)	18,4	213.624		213.624	
Abril 2023 a Septiembre 2023 (6)	9,2	137.787		137.787	
Gastos de traslados y alojamientos para defensa de tesis					576.000,00
Aula de Zoom propia					55.357,40
Gastos de dirección			HONORARIO MENSUAL		3.971.247,60
Director	1		35.000		
Co - Director	1		25.000		
Coordinadores Académicos	2	C/U 23.000	46.000		
Abril 2021 a Marzo 2022 (12)	12	106.000		1.272.000	
Abril 2022 a Marzo 2023 (12)	12	136.740		1.640.880	
Abril 2023 a Septiembre 2023 (6)	6	176.395		1.058.368	
Responsable y Auxiliar Administrativo					1.404.910,10
Responsable Administrativo			20.000		
Aux Administrativo			17.500		
Abril 2021 a Marzo 2022 (12)	12	37.500		449.996	
Abril 2022 a Marzo 2023 (12)	12	48.375		580.495	
Abril 2023 a Septiembre 2023 (6)	6	62.403		374.419	
Refrigerio Alumnos			VALOR POR SESIÓN DE CLASES		974.020,95
Abril 2021 a Marzo 2022 (12)	0			0	
Abril 2022 a Marzo 2023 (12)	36		16.448	592.110	
Abril 2023 a Septiembre 2023 (6)	18		21.217	381.911	
Horas Extras PAU					60.885,03
Movilidad					197.813,09
Abril 2021 a Marzo 2022 (12)	17,6			63.360	
Abril 2022 a Marzo 2023 (12)	17,6			81.734	
Abril 2023 a Septiembre 2023 (6)	8,8			52.719	
Gastos Varios (papelería, correspondencias, cortesía)					128.171,58
Ampliación Bibliografía					152.934,52
Margen de Contingencia					175.013,46
Total gastos previstos en la cohorte					11.885.817,28
Resultado final de la actividad académica					1.078.142,72

NOTA: Honorarios profesores incluye: cada cuatro (4) horas reloj, de dictado de clases frente a maestrandos se abona una (1) hora reloj adicional por preparación de clases

[Firma]
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Firma]
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa